



Relación de acuerdos tomados en el Consejo de Departamento de E.A. (Estructura Económica) durante las reuniones celebradas en 2015:

Acta 25/05/15

1.- Se aprueba por asentimiento el Acta con fecha 18/12/2014.

2.- Toma la palabra el Director e informa de los siguientes asuntos:

- Según conversaciones mantenidas con la Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado de nuestra Universidad, se informa de la posibilidad de dotación de una plaza de profesor ayudante doctor para nuestro Departamento.
- Se hace hincapié en la necesidad de que los profesores de nuestro Departamento actualicen, a la mayor brevedad posible, toda la información que aparece en los carteles colocados en sus despachos, con la carga docente actual, los horarios de tutorías, así como el centro donde se imparten dichas tutorías.

3.- Se aprueba por asentimiento la propuesta de coordinadores de asignaturas para el curso 2015/16.

4.- Se aprueba por asentimiento la programación académica y la asignación docente del Departamento para el curso 2015/16 en las condiciones propuestas por el Director del Departamento tras el acuerdo alcanzado entre todos los profesores del mismo. El Director hace hincapié en varios asuntos importantes:

- Los profesores que compartan grupos para el curso 2015/16, deberán informar con la máxima celeridad posible a nuestra compañera Ángeles, de cómo se realiza dicho reparto y si dicha carga es de teoría o práctica.
- En la carga docente asignada al profesor D. Andrés J. Marchante Mera para el curso 2015/16, no se ha considerado las reducciones docentes por cargo a las que tiene derecho. Andrés Marchante ha solicitado al Director del Departamento que las horas de más que esta situación suponen sean compensadas en cursos posteriores.

- El Director informa que en este punto, junto con la aprobación de la asignación docente, también se ha aprobado la programación académica de las asignaturas para el curso 2015/16. Dado que ningún coordinador ha informado, ni ha presentado propuestas de cambios sustanciales en ninguno de los programas, se entiende que los programas del año pasado se renuevan para el curso 2015/16 con las pequeñas modificaciones que cada coordinador haya realizado. Sólo se considera la posibilidad de que se hayan introducido cambios de carácter “menor”.
- Los profesores encargados de dirigir TFG para el curso 2015/16, deberán informar en un plazo de quince días a nuestra compañera Ángeles, del título de los trabajos ofertados en cada centro, así como del número de alumnos a tutorizar en cada uno de ellos. Cualquier cambio realizado a posteriori en el título del TFG, por acuerdo mutuo entre alumno y profesor, será notificado a Ángeles, al objeto de poder llevar un control actualizado de la carga docente asignada a cada profesor.

5.- Se aprueba por asentimiento la liquidación del presupuesto de 2014 y la propuesta de distribución del presupuesto para 2015. El Director informa de los recortes aplicados en el presupuesto corriente para 2015, del remanente existente, así como en la necesidad de seguir aplicando criterios de racionalidad económica en el gasto tal y como se viene haciendo.

6.- Se aprueba por asentimiento la renovación de D. Miguel Ángel López como profesor asociado del Departamento.

7.- Se aprueba por asentimiento la renovación de D. José Luis Córdoba como profesor colaborador honorario del Departamento.

Acta 00/09/2015:

1.- Se aprueba por asentimiento el Acta con fecha 25/05/2015.

2.- Toma la palabra el Director e informa de los siguientes asuntos:

Gestiones realizadas con el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado para solicitar una plaza de sustituto interino que permita cubrir las reducciones docentes aplicadas al profesor José Luis Sánchez Ollero.

La plaza solicitada de Ayudante Doctor, aprobada en Consejo de Gobierno del pasado junio, está pendiente de aprobación por parte de la Junta de Andalucía. Desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado se informa que tan pronto se produzca dicha aprobación, será ofertada por nuestra universidad. De forma paralela a dicho concurso y hasta su resolución, será convocada una plaza de sustituto interino para cubrir dicha docencia.

3.- Se aprueba por asentimiento la propuesta solicitud para la admisión a lectura y defensa de la Tesis Doctoral “Evolución de las reclamaciones bancarias en España durante la burbuja inmobiliaria y la posterior crisis: Historia de la desprotección de los usuarios bancarios” presentada por José Miguel Cabezas Argueda, así como la composición del Tribunal propuesto que debe juzgarla.

4.- Se aprueba por asentimiento la propuesta de Memoria presentada por el profesor José Luis Sánchez Ollero, en su calidad de Director Académico, para la realización del “CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS” dentro del marco de los títulos de enseñanzas propias de la Universidad de Málaga, así como la solicitud para seguir impartiendo en el curso académico actual.

5.- Se aprueba por asentimiento la propuesta de Proyecto de Innovación Educativa titulada COORDINACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL E INTEGRACIÓN DE ASIGNATURAS DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA APLICADA (ESTRUCTURA ECONÓMICA) EN LOS CURSOS 1º, 2º, 3º Y 4º DE LA TITULACIÓN DE GRADO EN TURISMO para su presentación a la Convocatoria de PIE 2015-2017 de la Universidad de Málaga.